



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00226813- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Dr. Enrique Bianchi por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Comercialización I, en lo referente a la calificación del estudiante Tomás Agustín Valle Torras;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles se le consignó de forma errónea la calificación al estudiante Tomás Agustín Valle Torras en el Acta de Examen N° 070 Libro N° 438 de fecha 06 de marzo de 2020 de la materia Comercialización I;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Dr. Enrique Bianchi a rectificar el Acta de Examen N° 070 Libro N° 438 de fecha 06 de marzo de 2020 de la materia Comercialización I en la cual el estudiante Tomás Agustín Valle Torras (Legajo N° 39079753) deberá figurar con una calificación de cinco (5) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.